

RE: ASIGNACIÓN REPARTO PROCESOS SEGUNDA INSTANCIA / EXP 263-2023

Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>

Lun 24/06/2024 12:08 PM

Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Sosa Liberato

<luisa.sosa@supernotariado.gov.co>

CC: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (491 KB)

Exp. 263-2023 RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN.docx;

Buenas Tardes Doctora,

Me permito remitir documento con los cambios incluidos frente a este proyecto.

Se proyecta en el sentido de confirmar el archivo de la investigación dado que el quejoso dentro del proceso no logro acreditar el interés frente a la queja interpuesta, pues no se logra evidenciar dentro del expediente poder alguno para la representación en la solicitud de inscripción y apertura del folio de matricula inmobiliaria de los presuntos beneficiarios.

Cordialmente

Kevin Bolaños

De: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de junio de 2024 5:37 p. m.

Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>; Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN REPARTO PROCESOS SEGUNDA INSTANCIA / EXP 263-2023

Buena tarde, Kevin

Adjunto proyecto en control de cambio, con corrección a las observaciones que me requeriste, a la consideración se le agrego un articulado nuevo referente a que si el quejoso tenía o no facultad para realizar la solicitud.

Quedo atento a cualquier novedad o observación de tu parte.

De: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 17 de junio de 2024 7:19 p. m.

Para: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>; Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN REPARTO PROCESOS SEGUNDA INSTANCIA / EXP 263-2023

Buena Tarde Carlos

Adjunto proyecto con un comentario con el fin de ser evaluado el sentido de la decision.

Quedo atento.

Cordialmente

Kevin Bolaños

De: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de junio de 2024 11:43 a. m.
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: ASIGNACIÓN REPARTO PROCESOS SEGUNDA INSTANCIA / EXP 263-2023

Buena tarde Kevin,

El presente correo tiene como finalidad, él envió de la resolución que resuelve recurso de apelación contra auto que ordenó la terminación y archivo definitivo, dentro del expediente No. 263-2023, para tu revisión y posteriormente pase a firma al despacho del Superintendente.

Quedo pendiente a cualquier novedad o requerimiento de tu parte.

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de mayo de 2024 5:15 p. m.
Para: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: ASIGNACIÓN REPARTO PROCESOS SEGUNDA INSTANCIA / EXP 263-2023

Buen día Carlo,

Atendiendo instrucciones se remite expediente de segunda instancia 263-2023, para sustanciar lo que corresponda:

 [EXPEDIENTE No. SDR-000263 - 2023 CARAGENA](#)

33	263	2023	SDR	22/05/2024	FISCO ARCHIVO OAJ	POR DETERMINAR	ORIP CARTAGENA - BOLIVAR	AUTO NO. 252 DE 18/04/2024	TERMINACION Y ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN	23/04/2024	RECURSO DE APELACIÓN CORREO ELECTRONICO DE 26/04/2024 AUTO NO. 353 DE 14/05/2024 CONCEDE APELACIÓN	EN PROYECCIÓN DE LA DECISIÓN	EN PROYECCIÓN DE LA DECISIÓN	EN PROYECCIÓN DE LA DECISIÓN	CARLO GÓMEZ
----	-----	------	-----	------------	-------------------	----------------	--------------------------	----------------------------	--	------------	--	------------------------------	------------------------------	------------------------------	-------------



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.